



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 034-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2022



### VISTO:

La Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, Solicitud S/N de fecha 27 de enero de 2022, Memorando N° 0109-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 27 de enero de 2022, Informe N° 016-2021-UNAMAD-VRI/BC-JSGQ de fecha 23 de febrero de 2021, Memorando N° 0194-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 24 de febrero de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga la licencia institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir de su publicación en el portal web de la UNAMAD con fecha 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, mediante Resolución 445-2021-UNAMAD-CU de 23 de noviembre de 2021, el Consejo Universitario de la UNAMAD aprueba el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (versión 2.0);

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 27 de enero de 2022 dirigida al Vicerrectorado de Investigación, la investigadora **Liset Rodríguez Achata**, solicita reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: **«Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía»** (BIOPONAM), y adjunta Anexo 1 (Solicitud de inscripción), Anexo 2 (Ficha de inscripción) y Anexo 3 (Carta de presentación de todos los miembros de su grupo de investigación) en **19 folios**;

Que, mediante Memorando N° 0109-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Investigación (e) de la UNAMAD solicita al director de Biblioteca Central (dependencia del VRI) revisión e informe sobre la propuesta de Grupo de Investigación denominado: **«Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía»**;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 034-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2022



Que, mediante Informe 016-2021-UNAMAD-VRI/BC-JSQ de fecha 23 de febrero de 2021, el director de la Dirección de Biblioteca Central (BC), dependencia del Vicerrectorado de Investigación de la UNAMAD, remite informe técnico favorable sobre Cumplimiento de requisitos del Grupo de Investigación: «**Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía**» para aprobar su registro y reconocimiento en la UNAMAD;



Que, mediante Memorando 0194-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 24 de febrero de 2022, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD solicita que se proyecte la resolución de reconocimiento del grupo de investigación informe técnico de aprobación de Grupo de Investigación denominado: «**Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía**»;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el registro del **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «**Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía**» con el código identificador «**2022-GI-027**»;

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER** al **GRUPO DE INVESTIGACIÓN** denominado «**Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía**» bajo el acrónimo «**BIOPONAM**» conformado por los siguientes miembros:

N°	Campo	Tipo de información
<b>Datos del Grupo de investigación</b>		
01	Nombre de grupo	«Biopolímeros y Bionanomateriales de la Amazonía»
02	Acrónimo	«BIOPONAM»
03	Código	2022-GI-027
04	Documento normativo vigente	Resolución 445-2021-UNAMAD-CU
05	Categoría	A (Grupo de Investigación de Excelencia Internacional)
06	Puntaje	98
07	Línea de investigación	BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL
08	Registro Directorio Nacional Instituciones Ciencia Tecnología (DANI)	Sí
09	Financiamiento no institucional	Sí
10	Producción científica verificable	Sí
11	Tipo de documentos de producción	10 artículos originales publicados en revistas indizadas
<b>Datos del Coordinador</b>		
01	Datos personales y cargo	Liset RODRÍGUEZ ACHATA/ Investigador líder
02	Facultad	Ingeniería
03	Teléfono de contacto	934906936
04	Correo electrónico	lrodriguez@unamad.edu.pe
05	Enlace CTI Vitae	Sí
06	Calificación Renacyt	Sí
07	Nivel	Maria Rostworowski Nivel 1
08	Código ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-2904-8097">https://orcid.org/0000-0002-2904-8097</a>
09	Scopus Author ID	56905148500
10	Principales temáticas en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de tamices moleculares obtenidos de residuos maderables y no maderables.</li> <li>- Transformación de desechos agroforestales para la producción de polímeros y su caracterización.</li> <li>- Producción de grafeno a partir de desechos forestales amazónicos.</li> <li>- Tratamiento de efluentes de minería con tamices moleculares.</li> <li>- Tratamiento y purificación de agua con tamices moleculares de carbón.</li> <li>- Nanomateriales y polímeros para obtención de bioempaques en aplicaciones alimentarias.</li> <li>- Biocarbon, potenciador del suelo para restauración forestal en áreas degradadas por la minería aurífera en la amazonia.</li> </ul>
<b>Datos de los Investigadores</b>		<b>Clase / ORCID ID</b>





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 034-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2022



01	Júlio César dos Santos DNI: FW522682	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-6192-6155">https://orcid.org/0000-0001-6192-6155</a>
02	Juan Carlos Rodríguez Reyes DNI: 40070990	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-2271-4613">https://orcid.org/0000-0003-2271-4613</a>
03	Gabriel Alarcón Aguirre DNI: 27749712	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-6192-6155">https://orcid.org/0000-0001-6192-6155</a>
04	Jorge Santiago Garate Quispe DNI: 45105209	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0002-7494-2274">https://orcid.org/0000-0002-7494-2274</a>
05	Mishari Rolando García Roca DNI: 10064896	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-4055-2718">https://orcid.org/0000-0003-4055-2718</a>
06	Elías Gutiérrez Paredes DNI: 24706842	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0001-9831-7150">https://orcid.org/0000-0001-9831-7150</a>
07	Pedro Romel Nascimento Herbay DNI: 46164943	Investigador asociado <a href="https://orcid.org/0000-0003-1686-7410">https://orcid.org/0000-0003-1686-7410</a>
<b>Tesistas / Equipo en formación</b>		<b>Clase / CTI -VITAE</b>
01	Almendra Orcosupa Andrade DNI: 12120003	Tesista <a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=231849">https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=231849</a>

**ARTÍCULO 3°: REMITIR** la presente a la Dirección de Institutos de Investigación (DII), para conocimiento y fines pertinentes;

**ARTÍCULO 4°: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS

*Dra. Luz Marina Almanza Human*  
VICERECTORA DE INVESTIGACION  
UNAMAD

C.c.:  
R  
VRA  
DIGI  
OTI  
Interesados  
LMAH/VRI  
LKAN/Secre  
Archivo

